



**DECRETO N° 362 /
LAJA, febrero 8 de 2011.**

VISTOS:

- 1.-Ley N°19.949 crea Chile Solidario.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 12-12-2007, entre Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.-D.A. N°4.248 de fecha 27-12-2007, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Fosis y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.-D.A. N°299 de fecha 27-01-2009, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26-01-2009 para la ejecución y transferencia de recursos entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Laja, del Programa Puente, entre la familia y sus derechos.
- 5.-Modificación de Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 13-12-2009
- 6.-D.A. N°161 de fecha 18-01-2010 que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente entre la familia y sus derechos de fecha 23-12-2009.
- 7.-D.A. N°261 de fecha 22-01-2010 que aprueba contratos de apoyos familiares para Programa Puente.
- 8.-D.A. N°4135 de fecha 31-12-2010 que aprueba contratos de apoyos familiares para Programa Puente
- 9.-Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente de fecha 03-01-2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la continuidad de un Programa enmarcado en el sistema de protección social denominado "Programa Puente", dirigido a las familias en situación de vulnerabilidad.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** convenio de Transferencia de Recursos entre el Fosis y la I. Municipalidad de Laja, para la implementación del programa "Puente, entre la familia y sus derechos".
- 2.- **PROCÉDASE** a la recepción de recursos correspondiente al convenio de transferencia de recursos del Programa Puente 2011, que asciende a la suma de \$18.014.632. (Dieciocho millones catorce mil seiscientos treinta y dos pesos).
- 3.- **CONTRÁTESE** las siguientes personas para la ejecución del programa puente, por los montos indicados pagados por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, y por el período que se señala en cada caso.

*** Convenio de transferencia de recursos "Programa Puente 2011".**

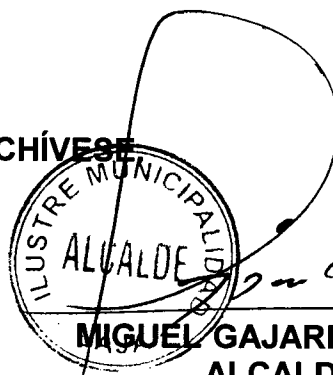
Vanessa Ester Clunes Garrido, cédula de identidad N° 15.664.839-6, como apoyo familiar, por un monto mensual \$345.409.- impuesto incluido, financiamiento FOSIS, por el período desde el 08-02-2011 al 31-12-2011.

Víctor Aníbal Miranda Medina, cédula de identidad N° 15.592.603-1, como Apoyo familiar, por un monto mensual \$320.000.- impuesto incluido, financiamiento Municipal, por el período desde el 08-02-2011 al 31-12-2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/PAB/xov *08/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco.